

## AUTORIZA DEVOLUCION. DE DINERO POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1544

MELIPILLA, 3 1 MAY0 2013

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

a)El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013:

b)El Comprobante de Pago Permiso de Circulación Serie AC Nº 05990, de fecha 25 de marzo de 2013, de la I. Municipalidad de Melipilla;

c)La Solicitud S/N°, de fecha Mayo de 2013, de don Juan Meza Hernández;

d)El Ordinario N° 144/2013, de fecha 28 de mayo de 2013, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público:

<u>TENIENDO PRESENTE</u>: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## **DECRETO**:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a don **Juan Carlos Meza Hernández**, cédula nacional de identidad N° 11.608.595-K, por la suma de **\$20.003.-** (veinte mil tres pesos), por error en el cobro del Permiso de Circulación del Vehículo Minibús de Turismo, Marca Hyundai, Modelo Grace Van H100, Año 1994, Placa Patente Única KZ-8886-4, debido a que el 25 de marzo de 2013 se pagó Permiso de Circulación como Minibús Particular (marzo), siendo Minibús de Turismo (Mayo).

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anétese comuníquese y archívese.

SECRETARIO \*
MUNICIPAL \*

JORGE GL

JORGE QUAICO MADRÍD SECRETARIO MUNICIPAL

JOM/MAXS/ygs.-DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE

ALCALDE

CLUMENICIPALIDAD DE MELIPILLA